

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

122. ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de noviembre de 2019, adoptó, tras el Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Economía y Empleo, el siguiente acuerdo:

“Vista la propuesta del Director General del Menor y Familias y del Director General de Servicios Sociales, sobre solicitud de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gastos y referidas a subvenciones nominativas por un montante total de 280.656,67 €, siendo las Aplicaciones Presupuestaria las que a continuación se detallan:

Aplicación Presupuestaria con Créditos en Baja

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Importe de la BAJA
05/23103/48000	Prevención e Inserción Social	4.629.000,00	280.656,67
TOTAL BAJAS DE CREDITOS		280.656,67€	

Aplicación Presupuestaria con Altas de Créditos

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Importe del ALTA
05/23101/48900	Centro Asistencial de Melilla	4.331.314,75	172.620,28
05/23122/48900	Convenio Divina Infantita	320.894,40	53.959,98
05/23127/48900	Convenio Asociación Hogar La Salle Jerez	40.000,00	2.966,18
05/23131/48900	Convenio Clínica el Seranil	34.800,00	11.798,62
05/23133/48900	Convenio Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús	182.500,00	31.143,10
05/23142/48900	Centro Asistencial San Juan de Dios de Málaga	219.000,00	8.168,51
TOTAL ALTAS DE CREDITOS		280.656,67€	

Se trata de actividades que no pueden ni reducirse ni posponerse por lo tanto deben dotarse de crédito suficiente.